



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

Almería

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

BAREMO PARA LA CONVOCATORIA DE ACCESO A LABORAL FIJO DEL GRUPO I, CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE (OEP 2009), 10 PLAZAS PSICÓLOGO/A (1030) (Boja nº 59 de 25 de marzo de 2010 - Resolución de 12 de marzo de 2010)

Plazo de presentación de solicitudes del 26 de marzo al 20 de abril de 2010, ambos inclusive.

La fase de oposición se valorará hasta 110 puntos y el concurso 90 puntos, siendo la calificación final máxima de 200 puntos. El ejercicio de la fase de oposición no se celebrará antes de 30 de mayo de 2010.

Titulación requerida: Licenciado en Psicología.

Los méritos a valorar por la Comisión de Selección serán los alegados, acreditados documentalmente y autobareados por los aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo que será de 10 días hábiles PARA QUIENES SUPEREN LA FASE DE OPOSICIÓN.

1.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL: Se valorará un máximo de 45 puntos (Contrato de trabajo, nómina o documento con categoría, e informe de vida laboral)

- A) En la misma categoría a que se opta en el ámbito del Convenio, 0,50 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (**90 meses**)
- B) En puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría que se aspira, en el ámbito de las Administraciones Públicas, 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (**180 meses**)
- C) En puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a los puestos de la categoría a que se opta adquirida en empresas públicas o privadas, 0,20 puntos, por mes completo o fracción superior a 15 días (**225 meses**)

A laborales transferidos se valorará la experiencia de la Administración de origen como si fuese en la Junta de Andalucía.

En ningún caso podrán ser computados servicios prestados mediante relación jurídica permanente o fija, ni las relaciones prestadas en régimen de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o sometidos al Derecho Administrativo.

1.2. ANTIGÜEDAD: Se valorará la antigüedad en las Administraciones Públicas, con un máximo de 15 puntos, a razón de 0,15 puntos por mes o fracción superior a 15 días. (Certificado de la Administración donde se han prestado los servicios, especificar período, tipo de relación y categoría) – (**100 meses**).

1.3. TITULACIONES ACADÉMICAS: Por cada titulación oficial igual o superior a la exigida, e independiente, y directamente relacionada con las funciones de la categoría a que se aspira, 2,5 puntos por cada título, hasta un máximo de 10 puntos. (Fotocopia del título o certificado de abono de los derechos de expedición).

1.4. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: Máximo 10 puntos por cursos recibidos (fotocopia del título o certificado con entidad, materia y número de horas), 10 puntos por la impartición de éstos (certificación o nombramiento de la Institución Pública convocante del curso, actividad docente y número de horas). La valoración, incrementada en un 25% por superación de prueba exigida en su convocatoria, será la siguiente:

- De 20 hasta 59 horas: 0,75 puntos.
- De 60 hasta 100 horas: 0,85 puntos.
- De 101 horas en adelante: 1 punto.

LOS CURSOS A VALORAR SERÁN LOS ORGANIZADOS, IMPARTIDOS U HOMOLOGADOS POR EL IAAP, INAP, SAE, INEM, Y SINDICATOS EN EL ACUERDO DE FORMACIÓN CONTÍNUA, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL TEMARIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y AQUÉLLOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SU RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO U ORGANIZACIÓN.

Almería 25 de marzo de 2010

SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950-257411 / 620455 FAX: 950-268498

E-mail: autonomicas@fspugtalmeria.org --- www.fspugtalmeria.org

I

N

F

O

R

M

A